



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52436

DECRETO N° 3706.

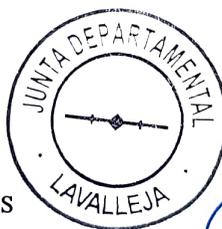
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización preceptuada por el Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción propuesta en referencia a los autos caratulados “María Fernanda Duce Camejo c/ Intendencia Departamental de Lavalleja. IUE 275-605/2021”, conforme a lo solicitado por Resolución N° 671/022 de fecha 18 de febrero de 2022.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos.

Sala de Sesiones, a veintitrés de
febrero del año dos mil veintidós.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Vicente Omar Herrera Pérez
Presidente en ejercicio